

Lunes, 26 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herguijuela

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

Don GONZALO-JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Herguijuela (Cáceres). RESOLUCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3, de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y lo preceptuado en los arts. 43, 44 y 47, del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Al causar baja por ausencia en este Excmo. Ayuntamiento durante 5 días por motivos personales, desde el 3 de Julio al 7 de Julio, delego mis atribuciones en doña Monserrat Monterroso Cano, Primera Teniente-Alcalde, para que haga uso de las competencias del cargo de Alcalde cuando sea necesario.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de la Concejala Delegada en mis funciones, asumiré, directa y automáticamente, sus competencias don José Sáez Vizcaíno como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a la presente resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar notificación de esta resolución a los/as concejales/as afectados/as, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si dentro del plazo de las 24 horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Herguijuela, 23 de junio de 2023
Gonzalo-José González Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

